

ESCRITURA NÚMERO: 20161701037P06828

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**

**DIALVIDA CENTRO DIALISIS CIA. LTDA.**

**CUANTIA: USD \$ 214.998,00**

**DI: 3. COPIAS**

LMS/IV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción del presente acto societario, el doctor MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento adjunto.- El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de sus Registros Personales Únicos a este instrumento público. Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



Factura: 002-002-000044687



20161701037P06828

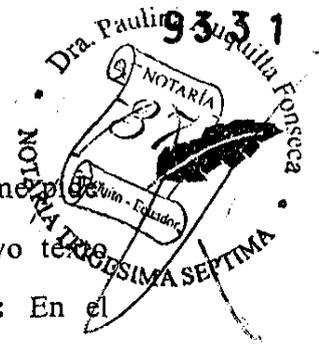
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701037P06828					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:00)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0591723529001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		214998.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La Compañía DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de septiembre del año dos mil once, ante la doctora Blanca Buenaño, encargada de Notaría Primera cantón Latacunga, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte y cinco de noviembre del año dos mil once. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía de la cantidad de treinta y cinco mil dos dólares de los Estados Unidos de América que posee actualmente a la de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente Acta que se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública; además, decidió reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía; y, autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma

## *Notaría Trigésima Séptima*

del estatuto social y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ambato. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el doctor MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía reunida el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, procede a elevar el capital social de la compañía de la suma de treinta y cinco mil dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$35.002,00), que tiene actualmente a la de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$250.000,00), que se realiza de la siguiente manera y de acuerdo con el balance de la empresa cortado al treinta de septiembre del dos mil dieciséis: Uno) La suma de ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$135.150,00), lo pagará el socio doctor Marcelo Antonio Espín Cunha, ejerciendo su derecho preferente en aumentar el capital en proporción a su participación, mediante compensación de créditos, conforme a lo dispuesto en el numeral tres del artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías, utilizando para el efecto dicha cantidad de dinero de la cuenta por pagar a socios, que se encuentra debidamente registrada a su nombre en el contabilidad de empresa. Dos) La Compañía NIPSESERVICIOS Cía. Ltda. incrementa el capital en la suma de setenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$72.000,00); y, la Compañía DIALISIS Y SERVICIOS DIALILIFE Cía. Ltda., lo incrementa en la suma de siete mil ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$7.848,00); utilizando para el efecto en ambos casos la cuenta por pagar a acreedores. Quedando de esta manera fijado el capital social de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo constante en la contabilidad

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



de la empresa. Los socios de la Compañía aprobaron en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios que es habilitante de este instrumento público el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital; y, además consta que los socios: Zaida Bedón Parra, Marcia Chicaiza Llano, David Quintana Franco y Miriam Falconi Serna, renunciaron a su derecho preferente en aumentar el capital cediéndolo en parte al socio Marcelo Antonio Espín Cunha y el resto a los nuevos socios las Compañías NIPSESERVICIOS Cía. Ltda. y DIALISIS Y SERVICIOS DIALILIFE Cía. Ltda., cuya incorporación fue expresamente aprobada en la misma. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El doctor MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA en la calidad en que comparece, procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía reunida el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, de acuerdo con el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas cincuenta mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América". **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El doctor MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa; que los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Además, que su representada no es contratista fallido del Estado; y, que no mantiene obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por último, autoriza al abogado Iván Fernando Venegas Armendáriz, a que

## *Notaría Trigésima Séptima*

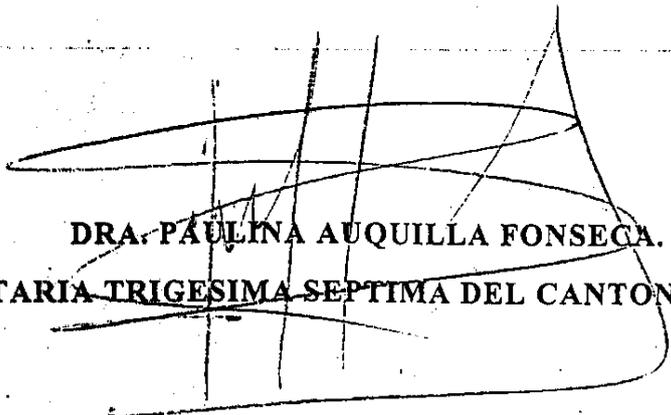
realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Ambato. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- Redacto esta minuta (firmado) Abogado Iván Venegas Armendáriz con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



**MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**

C.C. 1704364095

C.V. 013-0221



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**

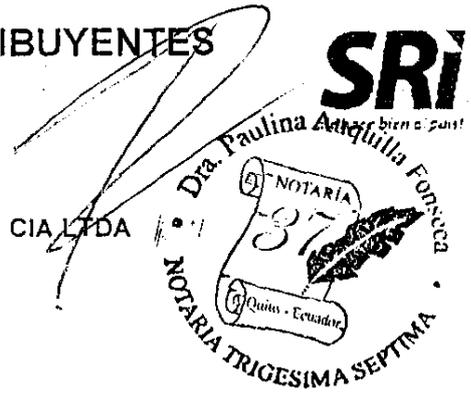
*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
bien a paiz!

NUMERO RUC: 0591723529001  
 RAZON SOCIAL: DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA LTDA  
 NOMBRE COMERCIAL: DAVIDA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO  
 CONTADOR: VILLAMARIN HURTADO ERIKA PAMELA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/11/2011	FEC. CONSTITUCION:	25/11/2011
FEC. INSCRIPCION:	30/12/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/02/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

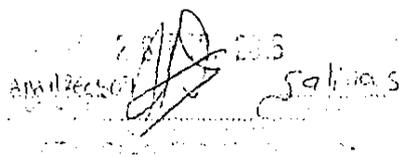
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: YACUPAMBA Calle: GALO ALVAREZ Número: S/N  
 Intersección: CIRO PEÑAHERRERA Camino: VIA A PILLARO Referencia ubicación: JUNTO A LA ESCUELA HEROES DEL  
 NOVENTA Y CINCO Celular: 0979136581 Telefono Domicilio: 032452250 Email: vguerra@contigo-davida.com.ec  
 DOMICILIO ESPECIAL:

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 31 TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/02/2016 15:38:04



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591723529001  
RAZON SOCIAL: DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/11/2011  
NOMBRE COMERCIAL: DAVIDA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

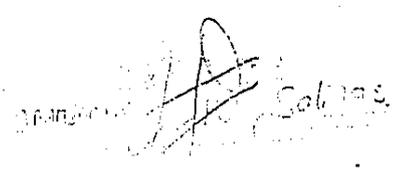
## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: YACUPAMBA Calle: GALO ALVAREZ Número: S/N  
Intersección: CIRO PEÑAHERRERA Referencia: JUNTO A LA ESCUELA HEROES DEL NOVENTA Y CINCO Camino: VIA A  
PILLARO Celular: 0979136581 Telefono Domicilio: 032452250 Email: vguerra@contigo-davida.com.ec

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

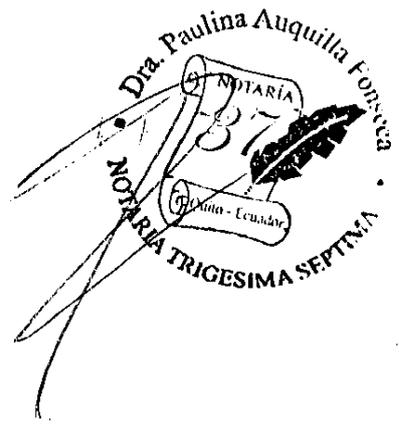
  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMJM260809 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/02/2016 15:38:04

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANA  
 MARCELO ANTONIO  
 ESPIN CUNHA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-16  
 NACIMIENTO: ECUATORIANA  
 C.I. N.  
 LEONARDO CASANO  
 MARIA SOL  
 LARREA SANCHEZ

170436409-8



INSTRUMENTO  
 SUPERIOR  
 DOCTOR EN LEYES  
 ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO  
 CUNHA LINDUINA  
 QUITO  
 2016-02-23  
 2016-02-23  
 2016-02-23

33433242



013  
 013 - 0221 1704364098  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 COPIA  
 ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0  
 QUITO SAN ANTONIO 0  
 CANTON PARROQUIA 0000  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 Copia del Original  
 29 NOV 2016  
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA, CANTON QUITO

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 1704364098  
**Nombres del ciudadano:** ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
**Fecha de nacimiento:** 16 DE JULIO DE 1973  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** DOCTOR - LEYES  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** LARREA SANCHEZ MARIA SOL  
**Fecha de Matrimonio:** 4 DE JULIO DE 1997  
**Nombres del padre:** ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO  
**Nombres de la madre:** CUNHA LINDUINA  
**Fecha de expedición:** 29 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2018.11.29 14:48:28 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-8eb0105df9bc429



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

06

Dra. Paulina Aguirre 31  
NOTARIA  
Dra. Paulina Aguirre 31  
TRIGESIMA SEPTIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DIALVIDA CENTRO DE DIÁLISIS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy miércoles 16 de noviembre de 2016, a las 14 h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en el Barrio Yacupamba, calle Galo Álvarez S/N y Ciro Peñaranda, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPAC.	%
Marcelo Antonio Espín Cunha	17,850	17,850	51,00
Zaida Bedón Parra	3,413	3,413	9,75
Marcia Chicaiza Llano	3,413	3,413	9,75
David Quintana Franco	3,413	3,413	9,75
Miriam Falconi Serna	6,913	6,913	19,75
<b>TOTALES</b>	<b>35,002</b>	<b>35,002</b>	<b>100,00</b>

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar los siguientes asuntos.

La Presidencia solicita que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la Junta, la que contiene los siguientes puntos:

**1. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social**

La señora Verónica Alexandra Guerra Falconí, presidente de la Compañía, toma la palabra y señala que es necesario para cumplir los fines de la empresa, elevar el capital social de la Compañía en la suma de US\$250.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, con lo que dicho capital pasaría de la suma de US\$35.002.00 actuales, a US\$250.000,00. Al efecto, se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, la propuesta realizada. Los socios luego de las deliberaciones manifiestan que no es su deseo el realizar dicho aporte para el aumento de capital a excepción del Dr. Marcelo Antonio Espin Cunha, quien desea aportar de las obligaciones que mantiene la empresa con él.

Adicionalmente, el Dr. Marcelo Antonio Espín Cunha con la finalidad de subsanar la situación de la empresa, pone en consideración de que existen empresas acreedoras, Nipseservicios Cia. Ltda. y Diálisis y Servicios Dialilife S.A., están interesadas en ser socias de la compañía Centro de Diálisis DIALVIDA Cia. Ltda. Los Socios luego de las deliberaciones aceptan la propuesta y renuncia a su derecho preferente para aceptar como socios a dichas empresas. Para lo cual, se va a trabajar con la "cuentas por pagar" que mantiene la Compañía a dichas empresas y socio.

Asimismo, la señora Presidenta de la Junta General, propone que como consecuencia de la decisión adoptada de aumento de capital, se deben reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del intercambio de opiniones se resuelve reformar dicho artículo, cuyo texto será el siguiente:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América".

Los socios de la Compañía pagan y suscriben sus respectivas participaciones de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Anterior	Compensación de Créditos	Capital Total	Número de Part.	%
Marce Espín	\$17.850,00	\$135.150,00	\$17.850,00	153.000,00	61,20
Zaida Bedón	\$3.413,00	-----	\$3.413,00	3.413,00	1,37
Marcia Chicaiza	\$3.413,00	-----	\$3.413,00	3.413,00	1,37
David Quintana	\$3.413,00	-----	\$3.413,00	3.413,00	1,37
Miriam Falconí	\$6.913,00	-----	\$6.913,00	6.913,00	2,77
Nipseservicios Cia. Ltda.	-----	\$72.000,00	\$72.000,00	72.000,00	28,80
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	-----	\$7.848,00	\$7.848,00	7.848,00	3,14
<b>TOTAL</b>	<b>\$35.002,00</b>	<b>\$214.998,00</b>	<b>\$250.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>100,00</b>

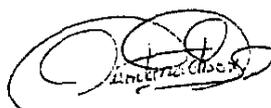
La Junta General por unanimidad autoriza al señor Gerente General de la Compañía a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

A las once horas treinta minutos toma un receso de media hora hasta redactar la presente acta por parte del secretario y a las doce horas treinta se retoma la junta y se firma por triplicado la aceptación de la misma y se da por terminada la junta.

  
Verónica Guerra Falconí  
**PRESIDENTE**

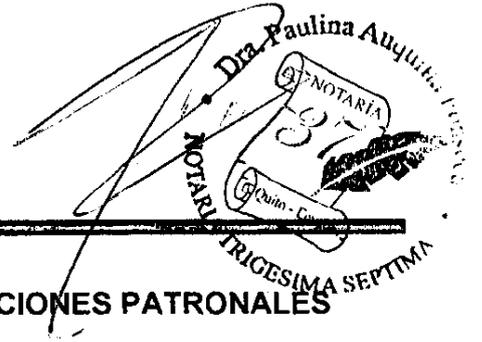
  
Marcelo Antonio Espín Cunha  
**SOCIO- GERENTE GENERAL**

  
Marcia Chicaiza Llano  
**SOCIA**

  
David Quintana Franco  
**SOCIO**

  
Miriam Falconí Serna  
Representada por: Verónica Guerra F.  
**SOCIA**

  
Zaida Bedón Parra  
Representada por: Marcia Chicaiza Llano  
**SOCIA**


**IESS**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO**, representante legal de la empresa **DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA LTDA** con RUC Nro. 0591723529001 y dirección **YACUPAMBA. GALO ALVAREZ. S/N. CIRO PEÑAHERRERA. ESC. HEROES DEL 95.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 Conforme a lo establecido en el Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el presente documento es FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL que se presentó para este efecto y acto  
 de fe en la fecha y lugar que se indica.

Quito, a

29 NOV 2016

 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

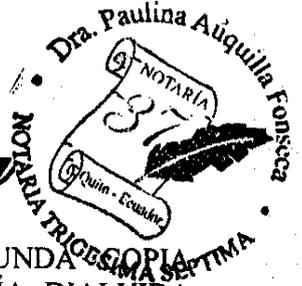


**Gabriela Bermeo Tapia**
**Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera**

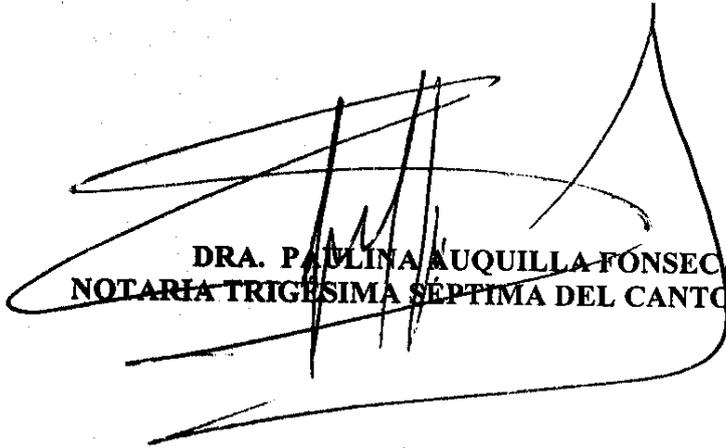

Emitido el 28 de noviembre de 2016

Validez del Certificado 30 días

# Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DIALVIDA CENTRO DIALISIS CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-  
LA NOTARIA.-

  
DRA. PAULINA AUQUILLA-FONSECA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito-Ecuador*

NOTARÍA PRIMERA  
DEL CANTÓN LATACUNGA

08

9331

OTROS	20160501001002171 20160501001002172
-------	--

1

2 RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la  
3 compañía DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA., otorgada el nueve  
4 de septiembre del año dos mil once, celebrada en la Notaria Primera del  
5 Cantón Latacunga a cargo de la Dra. Blanca Buenaño Pérez; he tomado  
6 de la escritura de Aumento de Capital, suscrita por el doctor Marcelo  
7 Antonio Espín Cunha, en su calidad de Gerente General y representante  
8 legal de la compañía.- Latacunga, veinte de diciembre de dos mil  
9 dieciséis. La Notaria.-

10 mz.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

**Clave de acceso:** 2712201601186503171000120010100000226250002262516

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



**Fecha :** 27/12/2016 10:16:36  
**R.U.C / C.I. :** 0591723529001  
**Cliente :** DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA  
 LTDA  
**Teléfono :** 000000000  
**Dirección :** GALO ALVAREZ CIRO PEÑAHERRERA

Trámite: \* 1 3 1 9 5 \*  
 Factura: 001-010-000022625

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-96	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 29/12/2016 10:16:36

Rep: 9331

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: [vguerra@contigo-davila.com.ec](mailto:vguerra@contigo-davila.com.ec), en su bandeja de entrada o spam.

<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 1124.99
<b>DESCUENTO:</b>	\$ 0.00
<b>IVA 0%:</b>	\$ 0.00
<b>IVA 14%:</b>	\$ 0.00
<b>TOTAL:</b>	\$ 1124.99

**Documento indispensable para la entrega del trámite**

**Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar**

Ambato, 15 de diciembre del 2015



Señor  
Marcelo Antonio Espín Cunha  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DIALVIDA CENTRO DE DIÁLISIS CIA. LTDA., celebrada el día 15 de diciembre del 2015, lo eligió para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus demás atribuciones se encuentran en la escritura pública de constitución de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 9 de septiembre del 2010, ante la Doctora Blanca Buenaño, Notaria encargada de la notaría Primera del Cantón Latacunga, la que fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de noviembre del 2011.

Atentamente,

MBA. Jorge Augusto Méra Minuche  
Secretario de la Junta General

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía DIALVIDA CENTRO DE DIÁLISIS CIA. LTDA., Ambato, 15 de diciembre del 2015.

Marcelo Antonio Espín Cunha  
C.C. 170436409-8

436/2011  
3803

700

# Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 1449

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	95
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1704364098
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

TRÁMITE NÚMERO: 13195



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	9331
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/12/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	708
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

## 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

## 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

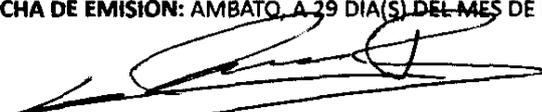
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /29/11/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DIALVIDA CENTRO DE DIALISIS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMBATO

## 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

  
 DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO